

S-DVRE-23-023445

Nombre: Margadita Sánchez
Fecha: 10-10-23 Hora: 2:31 PM
Radicado: 995

Bogotá, D.C., 6 de octubre de 2023

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y
Seguridad
Ciudad

Señor Secretario:

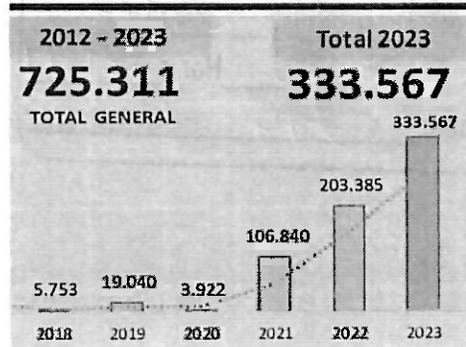
De manera atenta, a continuación se ofrecen las respuestas a las preguntas dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, contenidas en la Proposición No. 12, Debate de Control Político, relacionadas con los compromisos y avances de la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

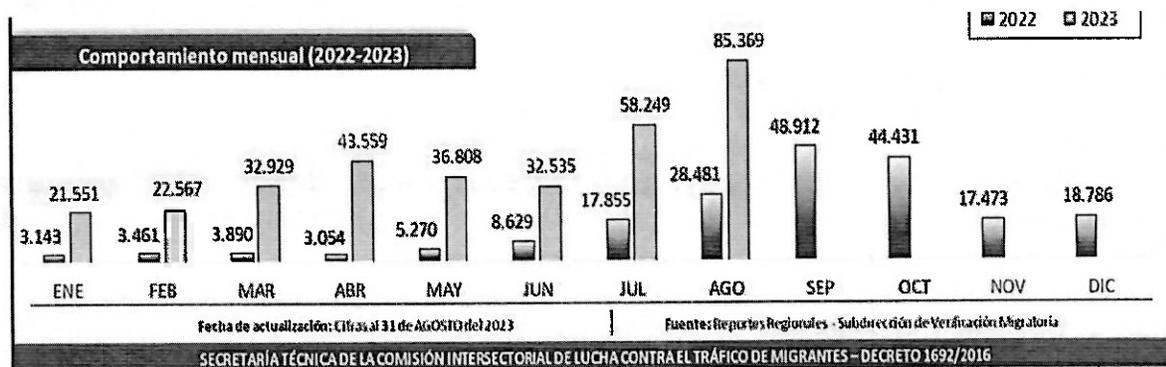
1. En el último año, ¿qué acciones se han desarrollado desde este Ministerio, encaminadas a conjurar el problema migratorio presentado en el Tapón del Darién?

El territorio nacional se ha convertido en una plataforma de tránsito hacia los Estados Unidos y Canadá a través de la región del Darién, debido a sus características fronterizas y posición geográfica, presentando en el último año un aumento considerable de flujos migratorios procedentes principalmente de Venezuela, Haití, Cuba y Ecuador. Es importante reconocer que, la movilidad humana es un derecho, que la situación de tránsito por la zona del Urabá no es nueva y que la solución a la crisis humanitaria que se vive en este momento no depende exclusivamente del Estado colombiano en su conjunto, sino que existe una responsabilidad compartida con los demás países del hemisferio americano.

Con base en las cifras oficiales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se tiene que en lo corrido de 2023 se ha mantenido un incremento significativo de migrantes en tránsito con un total de 333.567. El panorama no ha tenido variación significativa en las nacionalidades detectadas históricamente (Venezuela 59,3%; seguido por Haití y Ecuador con 13,4%, respectivamente, seguido por China con el 5,6%); sin embargo, la intensidad del flujo ha aumentado drásticamente con picos diarios en los puntos de salida irregular de alrededor de 3.000 flujos irregulares.



En enero de 2023 el tránsito diario en promedio era de 692 personas y para la última semana de julio el promedio diario se ubicó en 1.616 personas, evidenciando un **aumento del 134% diario**. Durante **agosto** se calcula un tránsito diario de **2.694 personas en promedio**, con 3.301 solamente el último día de ese mes.



Dada la dinámica migratoria antes descrita, este Ministerio ha mantenido un monitoreo constante e interlocución continua con las autoridades territoriales, al participar en los espacios de articulación interinstitucional que dan seguimiento a los flujos migratorios en la región en mención. De este monitoreo, se tiene el siguiente diagnóstico:

- Se presenta una **crisis humanitaria de los migrantes en la región de Urabá**, especialmente de las personas que se quedan represadas y no pueden continuar el tránsito debido a razones climáticas o económicas.
- Frente a movimientos masivos, donde es común la **no documentación de los extranjeros** que permita verificar la relación parental, se han evidenciado Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- viajando con familias (nucleares, extensas o sin núcleo), separados (acompañados por otros miembros adultos de la familia) y no acompañados. **En 2022 fueron detectados 30.289 y en lo corrido de 2023 (corte 15 de agosto) 54.239 NNA.**

- Se requiere **atención sanitaria**, porque no existe la capacidad física instalada para atender las necesidades de acceso a servicios de aseo para los migrantes repesados en la frontera.
- No hay alojamientos suficientes para acoger a los migrantes en tránsito, lo cual genera que las personas migrantes queden **en situación de calle**. Aunque para situaciones de vulnerabilidad muy específicas (personas enfermas, adultos mayores) los cooperantes internacionales brindan acogida en albergues temporales.
- La situación de seguridad también es delicada por la presencia de **redes de tráfico de migrantes** y delincuencia que aprovecha la situación de vulnerabilidad de los migrantes. La migración en tránsito irregular es promovida por grupos ilegales quienes ejercen control de rutas y prestan servicios albergues privados ubicados en zonas fronterizas como Capurganá o Acandí, extorsión a los migrantes y se promueve la inserción de sub-economías en las poblaciones de acogida.
- Se requiere brindar asistencia a los migrantes en carretera, para que no corran riesgos de accidentes viales; también se han identificado migrantes en situación de calle y/o espacio público en poblaciones de escasos recursos a lo largo de las rutas al interior del país: inician su travesía desde la Guajira, Norte de Santander, Arauca, Nariño y nuestra frontera con Brasil.
- Se requieren mayores ejercicios de verificación migratoria en diferentes zonas del interior y a lo largo de las rutas de tránsito en territorio nacional, así como articular las acciones para atender los flujos migratorios en las diferentes zonas de tránsito fronterizo con otros países.

El diagnóstico ha sido socializado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a las diferentes entidades del Estado, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas y sobre todo coordinadas en el marco de la Política Integral Migratoria, esto es, enfocada en proteger los derechos humanos de los migrantes y fortalecer la asistencia humanitaria en observancia de los instrumentos suscritos por Colombia.

En el ámbito internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, promueve la comprensión regional de los flujos migratorios donde los países de origen, tránsito y destino compartan responsabilidades y desafíos, de manera que se propende por una migración segura, ordenada y regular. Además, se ha buscado posicionar en los diferentes foros y espacios regionales sobre Migración, el abordaje de los factores y causas estructurales que motivan la migración tales como pobreza, violencia, violaciones de Derechos Humanos, reunificación familiar, motivaciones laborales y/o demanda de mano de obra, desastres naturales, inseguridad alimentaria y cambio climático.

A continuación, se mencionan las acciones que ha adelantado el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de sus funciones, especialmente las relacionadas con la respuesta a la crisis migratoria hemisférica en el último año en la región de El Darién, a mencionar:

- **El 16 de octubre de 2022** la entonces Viceministra de Asuntos Multilaterales y el Encargado de Negocios a.i. de los Estados Unidos en Colombia visitaron Necoclí para conocer de primera mano la situación en El Darién, uno de los municipios con mayor presión por parte de los flujos migratorios de tránsito. Durante esta visita, los dos Gobiernos enfatizaron en que la situación migratoria en la región es de responsabilidad compartida de todos los Estados de la región.
- **El 9 de diciembre de 2022** el Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva, se reunió con el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, con el objetivo de fortalecer el trabajo entre Colombia y Estados Unidos en las iniciativas bilaterales y multilaterales para abordar la migración irregular en el continente americano.
- **El 20 de enero de 2023**, se realizó en Bogotá la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Panamá. En el eje temático de Asuntos Políticos se abordó la crisis migratoria hemisférica, donde se coincidió en la importancia del principio de corresponsabilidad entre países de origen, tránsito y destino de migrantes, en un marco de derechos humanos y seguridad humana. Así mismo, Colombia manifestó su intención de avanzar en la caracterización de migrantes en situación irregular en aras de lograr un intercambio de información entre autoridades migratorias de ambos países.
- **El 23 de febrero de 2023**, en Necoclí se llevó a cabo una visita con representantes de las embajadas de Austria, Unión Europea, Canadá, España, Alemania, Italia y Francia y agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el propósito de mostrar la importancia de seguir contando con el apoyo de la cooperación internacional a las acciones de la institucionalidad del Estado colombiano para atender a la población migrante en la Región de El Darién.
- **El 14 de febrero de 2023** en Apartadó, Antioquia y **el 11 de abril de 2023** en Ciudad de Panamá, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva, acompañado por el Ministro de Defensa y otras altas autoridades, participó en reuniones trilaterales de alto nivel Colombia – Panamá – EE. UU. con el fin de acordar la ejecución de acciones coordinadas para atender la situación humanitaria que se presenta en la región de El Darién.
- A través de la Unidad Interinstitucional de Cooperación Internacional, la Cancillería se articula con el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), coliderado por ACNUR y OIM con el fin de asegurar la alineación de la cooperación internacional de manera complementaria a las acciones del Gobierno en materia de atención humanitaria e integración socioeconómica de migrantes, refugiados, colombianos retornados y comunidades de acogida. En ese espacio, se realiza una revisión y actualización del capítulo Colombia del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2024 (RMRP), tomando en cuenta las cambiantes dinámicas migratorias en El Darién.

2. ¿En qué estado se encuentra la instalación de los centros regionales de procesamiento para migrantes anunciada por el Gobierno nacional?

El 27 de abril de 2023 Estados Unidos anunció la iniciativa de la apertura de Puntos de Movilidad Segura en la región para dirigir a los migrantes hacia vías legales y evitar los riesgos asociados con la migración irregular. De acuerdo a lo recogido en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, adoptada el 10 de junio de 2022 con ocasión de la Cumbre de las Américas en Los Ángeles, California, esta iniciativa responde al compromiso de Colombia y Estados Unidos de:

- Promover y crear las condiciones para una migración segura, ordenada, humana y regular;
- Fomentar la cooperación y robustecer los mecanismos de coordinación para combatir las redes del tráfico de migrantes y trata de personas asociadas al aumento de la migración irregular;
- Fortalecer los marcos de protección y cooperación internacional;

En tal virtud, el pasado 3 de agosto, Colombia ha convenido con los Estados Unidos iniciar una fase exploratoria de seis (6) meses de la iniciativa Puntos de Movilidad Segura en Colombia, a partir del 28 de junio de 2023. Al culminar este periodo Colombia y Estados Unidos evaluarán su continuidad.

Los Puntos de Movilidad Segura han sido habilitados en tres ciudades: en Medellín comenzó a operar el 01 de agosto de 2023, en Cali el 22 de agosto de 2023, y en Bogotá el 18 de septiembre de 2023.

Los Puntos de Movilidad Segura en Colombia sólo tramitarán solicitudes de nacionales de Cuba, Haití y Venezuela que demuestren que, al 11 de junio de 2023, se encontraban con estatus migratorio regular en Colombia. Los nacionales de estos países que entren a Colombia después de esa fecha, no son elegibles. Los nacionales de Cuba, Haití y Venezuela que deseen aplicar deberán completar un formulario en línea (herramienta de información y selección para determinar su potencial elegibilidad para una o múltiples vías legales), en el sitio web geolocalizado desde Colombia <https://movilidadsegura.org/>

Esta iniciativa cuenta con la partición y acompañamiento de ACNUR y OIM. Tras agotar el proceso de evaluación inicial se determinará la probabilidad de un reasentamiento en Estados Unidos (refugio) o la elegibilidad para otras vías legales hacia los Estados Unidos. La decisión final es discrecional y exclusiva del Gobierno de los Estados Unidos y dependen de sus políticas migratorias internas.

Los Puntos de Movilidad Segura no procesarán solicitudes de ciudadanos colombianos.

Comunicado de prensa de fecha 3 de agosto de 2023:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-estados-unidos-acuerdan-terminos-fase-exploratoria-iniciativa-movilidad>

3. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?

La Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, creada mediante el Decreto 1692 del 24 de octubre de 2016, es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales. La Secretaría Técnica es ejercida por Migración Colombia.

La Comisión es un mecanismo técnico y operativo, encargado de coordinar y orientar las acciones que se adopten contra el delito de tráfico ilícito de migrantes en Colombia, haciendo una caracterización del fenómeno. Así mismo, formula la Estrategia Nacional y su respectivo Plan de Acción. En la VIII sesión de la Comisión, que se llevó a cabo el 8 de febrero de 2023, se presentó el documento de la **Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Migrantes 2023-2026**, dando espacio para que las entidades realizaran sus comentarios finales para ser incluidos en la versión final. Es oportuno destacar que este documento fue construido con las entidades que conforman la Comisión a través de comités técnicos.

La Estrategia Nacional y su respectivo Plan de Acción fueron circulados por la Secretaría Técnica el 21 de junio de 2023 y en el marco de la IX sesión de la Comisión, celebrada el 29 de junio de 2023, los documentos fueron adoptados para su implementación. La Estrategia se rige por principios como la garantía de derechos humanos, articulación interinstitucional, acción sin daño, confidencialidad, no discriminación, interés superior del niño, niña o adolescente, entre otros. Así mismo, incorpora el enfoque de género, interseccional, territorial y diferencial.

El Plan de Acción incorpora 21 actividades que responden a los seis ejes contemplados en la Estrategia, es decir, para la protección y atención a los migrantes, prevención, investigación y judicialización de los casos, cooperación internacional, gestión y generación de conocimientos. Para hacer seguimiento a los avances del Plan de Acción, desde la Secretaría Técnica se convocarán reuniones de trabajo con cada una de las entidades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en este Plan de Acción, tiene a cargo tres actividades en el eje de cooperación internacional para el establecimiento de alianzas con otros Estados y socios internacionales, promover y participar en programas de capacitación o intercambio de experiencias, así como visibilizar los avances de Colombia en la materia. Al respecto, se destaca que Colombia hace parte del proyecto de apoyo a los esfuerzos de los Estados de la OEA para prevenir, investigar y contrarrestar la actividad delictiva vinculada a la explotación de migrantes

venezolanos -PICAD-, financiado por el Gobierno de Canadá, y cuyo objetivo es fortalecer las capacidades nacionales para prevenir e investigar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, vinculados a la explotación de personas refugiadas y migrantes venezolanas, y promover una mayor comprensión de los riesgos de seguridad que enfrentan, especialmente las mujeres y las niñas.

Colombia, es el único de los siete Estados seleccionados que participa en cada uno de los componentes desarrollados por el Departamento de Seguridad Pública (DSP), la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el Departamento de Inclusión Social (DIS), el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) y el Grupo de Trabajo para el Abordaje de la Crisis Migratoria y de Refugiados de Venezuela en la Región de la OEA. En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores articula la participación de las entidades nacionales y coordina junto con la OEA las actividades relacionadas con talleres y validación de manuales.

De otro lado, el 14 de febrero de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores adelantó una reunión virtual con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para dialogar sobre la importancia de adherirse al Protocolo Complementario de la Convención de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, relativo a la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Este Protocolo es el marco jurídico internacional en el que se basa la cooperación en el marco de Naciones Unidas contra este flagelo, al resaltar y promover la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para prevenir el tráfico ilícito de migrantes. A partir de esta reunión, desde el Ministerio se elaboró la exposición de motivos y se avanzó en el proyecto de ley. En la IX sesión de la Comisión Intersectorial, la Viceministra de Asuntos Multilaterales informó que el proyecto fue radicado en el Congreso de la República el 24 de noviembre de 2022 y el 29 de mayo de 2023 surtió su primer debate.

4. ¿Qué tipo de acuerdos, alianzas o cooperaciones internacionales se han llevado a cabo con el fin de regular la situación migratoria padecida en el Tapón del Darién? Favor explicar detalladamente.

Como se mencionó previamente, el pasado 3 de agosto Colombia y los Estados Unidos convinieron en iniciar una fase exploratoria de seis (6) meses de la iniciativa Puntos de Movilidad Segura en Colombia, a partir del 28 de junio de 2023, dirigida a las nacionales de Cuba, Haití y Venezuela.

Colombia y Estados Unidos trabajan en paralelo para expandir las vías legales para que los ciudadanos colombianos viajen, estudien, vivan y trabajen en los Estados Unidos, algunas de las cuales forman parte de la Agenda de la XI Reunión del Grupo de Asuntos Consulares de Colombia-Estados Unidos, que se llevará a cabo en los próximos meses en Estados Unidos.

Estas vías incluyen el recién anunciado *Proceso de Parole de Reunificación Familiar* para nacionales colombianos. Este proceso inicia con la petición del familiar que se encuentre en Estados Unidos, y permitirá recibir un permiso de hasta tres años y ser elegibles para solicitar autorización de empleo durante el tiempo de espera de su visa de inmigrante. tras la obtención de esta visa, podrán aplicar a la residencia permanente. Este proceso es discrecional y Estados Unidos evalúa caso por caso.

Por su parte, Colombia suscribió con las Naciones Unidas el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible para la vigencia 2020-2023. Se establecieron 3 ejes prioritarios dentro de los cuales se incluye la migración (apoyo de la ONU en asistencia humanitaria y acciones de integración socioeconómica para migrantes con vocación de permanencia). Durante 2020-2022 se han ejecutado USD\$598,3 millones a través de 159 proyectos los cuales han beneficiado a más 1,9 millones de migrantes (53% mujeres y 47% hombres).

Asimismo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se impulsó la realización de la Conferencia de Donantes coauspiciada por la Unión Europea y Canadá con el fin de visibilizar ante la comunidad internacional el incremento de los flujos migratorios en el hemisferio y movilizar recursos para apoyar la respuesta de los principales países receptores de migrantes en América Latina y el Caribe.

También se destaca la iniciativa tripartita de alto nivel Colombia-Panamá-Estados Unidos mencionada anteriormente.

5. ¿Cuál es el estado de la aplicación de la Ley 2135 de 2021, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 298 y 337 de la Constitución Política en cuanto a acciones que lleven a atender el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién?

En cuanto atañe a la Ley 2135 de 2021 – Ley de Fronteras, cabe indicar que su población objeto no corresponde a la población migrante ni a atender el fenómeno migratorio, toda vez que se orienta a fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los territorios fronterizos. En este sentido, la citada Ley no contiene preceptos normativos dirigidos particularmente a la atención del fenómeno migratorio. Al respecto, es importante resaltar que la temática específica es abordada en la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano -PIM.

6. ¿Qué acciones ha adelantado esta cartera ministerial en virtud de lo dispuesto en la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se define la Política Integral Migratoria - PIM, orientadas específicamente a la problemática de la región del Darién? ¿Cuáles han sido sus resultados?

En el marco de lo dispuesto en el artículo 8 y 9 de la Ley 2136 de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, trabaja por liderar una **respuesta coordinada, integral y oportuna** que articule los esfuerzos que adelantan diferentes actores del orden nacional, territorial y de la cooperación internacional, para evitar acciones solitarias o duplicar esfuerzos.

Con base en lo anterior, se destaca:

- En conjunto con la cooperación internacional y otras entidades del Estado se ha venido **fortaleciendo la atención humanitaria** en la zona del Urabá. Las principales acciones que se han identificado son: Mejorar los **mecanismos de la caracterización** de la población en tránsito para contar con cifras más actualizadas y monitorear la situación para una respuesta oportuna; la necesidad de **instalación de capacidades a lo largo de la zona de tránsito**, para atender a la población migrante.
- Participación en **mesas migratorias** municipales, entre ellas, la **Mesa Migratoria de Necoclí, 1 de septiembre de 2023**, así como **acompañamiento y asistencia técnica a entes territoriales** para la identificación y articulación de la oferta de servicios a migrantes en tránsito, al igual que para la identificación de necesidades susceptibles de cooperación internacional.
- Con el fin de mitigar la vulneración de derechos humanos de los migrantes, se adelanta la **campaña por una migración regular, segura y ordenada denominada "No te contaron"**. Esta es una actividad acordada en el marco de la trilateral Panamá, Estados Unidos y Colombia, la cual informa de los riesgos a los que se someten los migrantes que cruzan por el Darién y hacen el tránsito de forma irregular por Centroamérica. Con esta estrategia se busca combatir la desinformación que existe sobre las formas de migrar y hacer evidentes los abusos y peligros en los que pueden verse involucrados.
- Emisión y consolidación de las respuestas al Informe Preventivo de la Procuraduría General de la Nación (Delegada con funciones mixtas para la Defensa de los Derechos Humanos denominado: "Situación de la población migrante en el Tapón del Darién y Cúcuta", del que surgieron unas recomendaciones para este Ministerio.
- Las autoridades colombianas, en cooperación con autoridades y gobiernos de la región, vienen combatiendo de manera activa y desarticulando las redes de tráfico ilícito de migrantes y desincentivando las economías ilegales que se lucran de estos flujos que transitan por la región de Urabá con destino a los países del norte del continente. Se han dado 335 capturas en el periodo de 2014 a lo corrido de 2023.

- Migración Colombia implementa las aplicaciones **LibertApp y Tránsito Seguro**.

7. ¿Existen aspectos relacionados con la atención a situaciones migratorias como la presentada en el Tapón del Darién actualmente, que aún están pendientes por ser reglamentados en las dos normas mencionadas? En caso de respuesta positiva, ¿Cuál es la razón por la cual no ha sido posible hasta ahora lograr dicha reglamentación?

En consonancia con lo mencionado en la respuesta a la pregunta número 5, la Ley 2135 de 2021 -Ley de Fronteras, no regula el fenómeno migratorio, por lo tanto, este tema no es objeto de reglamentación en el marco de la aplicación de esta normatividad.

Con relación al proceso de reglamentación la Ley 2136 de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano, es importante resaltar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, dada la transversalidad de la política migratoria, ha convocado a las diferentes entidades del Estado colombiano para identificar los temas que requieren o no reglamentación.

En este sentido, es pertinente señalar que, no todos los artículos o temas incluidos en la Ley 2136, requieren reglamentación ya que como lo señala el Artículo 91, sobre su vigencia: *“La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. El Gobierno Nacional reglamentará las disposiciones contenidas en la presente Ley que lo requieran”*.

Como resultado de este proceso de revisión, se ha logrado establecer que gran parte del articulado de la Ley corresponde a funciones propias de las entidades y, por ende, éstas ya se vienen ejecutando con base en la normatividad existente.

Finalmente, se puede resaltar que a la fecha se encuentra en etapa final de revisión la reglamentación de los siguientes artículos:

- **Artículo 84 numeral 1:** sobre derecho a la unidad familiar, tema que se viene trabajado en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Migración Colombia y el Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración de este Ministerio.

- **Artículos 65, 66 y 67:** sobre personas apatridias.

8. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para resolver la problemática presentada en el Tapón del Darién?

En el marco de las reuniones tripartitas de alto nivel Colombia-Panamá-Estados Unidos mencionadas anteriormente, realizadas el 14 de febrero de 2023 en Apartadó, Antioquia y el 11 de abril de 2023 en Ciudad de Panamá, los tres países acordaron una serie de compromisos tripartitos con el fin de buscar soluciones a la situación humanitaria en El Darién, resultado de la crisis migratoria hemisférica.

En ese contexto, la institucionalidad colombiana (Cancillería, Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia, y Fiscalía General de la Nación) han venido trabajando articuladamente para avanzar en el cumplimiento de esos compromisos. En ese sentido, los días 18 de abril, 25 de mayo y 3 de agosto de 2023, se celebraron reuniones lideradas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Cancillería con el fin de hacer seguimiento a los avances en el cumplimiento de los compromisos, listados a continuación:

14 de febrero de 2023

- Articularnos como región mediante las conferencias regionales de migración, enviando un mensaje de responsabilidad compartida y garantía de la seguridad humana, con reglas claras en gobernanza migratoria para todos los países de origen, tránsito y destino.
- Iniciar diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia.
- Aumentar operaciones binacionales.
- Dialogar con los países de origen de los migrantes y fortalecer los intercambios de información judicial.
- Fortalecer los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF).
- Desarrollar un sistema de coordinación e intercambio de información en seguridad y asuntos humanitarios de los flujos migratorios.
- Estudiar conjuntamente el impacto ambiental de la migración.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento por medio de la cooperación internacional.
- Realizar campañas de información en redes sociales en los tres países.
- Fortalecer las labores de inteligencia con el apoyo de la cooperación de los Estados Unidos.
- Robustecer el intercambio de información entre nuestras fiscalías.

11 de abril de 2023

- Combatir las redes de tráfico y trata de personas en el Darién en corredores terrestres y marítimos donde mueren y son explotadas personas vulnerables.
- Abrir nuevas vías legales y flexibles que disminuyan la migración irregular.
- Lanzar un plan para reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleos y promover oportunidades económicas sostenibles para las comunidades fronterizas en el norte de Colombia y Panamá a través de alianzas internacionales entre instituciones financieras, la sociedad civil y el sector privado.

De otra parte, reconociendo las tendencias y las dinámicas de la región, y en procura de fortalecer la articulación del gobierno nacional con los gobiernos departamentales y municipales, para definir estrategias armónicas que permitan alinear y direccionar los esfuerzos de la cooperación internacional, se ha discutido la consolidación del Centro de Atención Fronteriza -CAF- en el municipio de Necoclí, que si bien, se ve representado en un punto de atención, es una estrategia que permite dar una respuesta efectiva e integral en los temas de atención, asistencia y estabilización de la población migrante, refugiada, retornada, así como comunidades de acogida en la Región del Urabá.

Con el propósito de consolidar el CAF en Necoclí, alinear el esfuerzo de la cooperación y de estabilización en la zona, se han venido adelantado las siguientes acciones:

Taller de Co-Creación

El día 26 de abril de 2023 en el municipio de Necoclí fueron convocados los diferentes actores del gobierno nacional y territorial en apoyo con la cooperación internacional para el desarrollo del primer taller de co-creación que permitiera la viabilización de la propuesta de estructuración e implementación del Centro de Atención Fronteriza -CAF-.

El CAF de Necoclí surge como respuesta a las diferentes alertas generadas por organismos de control como la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la alerta binacional temprana entre Colombia y Panamá. Así mismo en el marco de los compromisos internacionales dispuestos en la declaración de Los Ángeles, el Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos en Washington y la reunión trilateral conjunta Panamá, Colombia y Estados Unidos.

La actividad contó con la participación de los gobiernos territoriales (Alcaldía de Necoclí y Gobernación de Antioquia), delegados de la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo Regional, Migración Colombia y socios del GIFMM¹. En articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se llegó a un consenso sobre la importancia de desarrollar esta iniciativa en procura de fortalecer la caracterización y registro de migrantes en tránsito y aquellos con vocación de permanencia, mitigar los riesgos a los que se expone la población migrante que llega al país, orientar sus derechos y deberes en materia de movilidad, y fortalecer la respuesta humanitaria a esta población en situación de vulnerabilidad.

Como resultado de este escenario de co-creación se acordó la conformación y realización de 4 mesas técnicas bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores para definir aspectos relacionados con:

¹ El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) fue creado a finales del 2016. Es co-liderado por OIM y ACNUR. Funciona como un espacio de coordinación para la respuesta a la situación de refugiados y migrantes en Colombia. Tiene 81 miembros, incluyendo agencias de Naciones Unidas, ONG internacionales y locales y el Movimiento de la Cruz Roja. El GIFMM coordina la respuesta a las necesidades de refugiados, migrantes, retornados y poblaciones de acogida, tanto a nivel nacional como a través de la presencia local en 14 departamentos en forma complementaria a la respuesta del Gobierno colombiano.

1. Ubicación e infraestructura
2. Oferta de servicios (Protocolos y rutas de atención)
3. Gobernanza (roles y responsabilidades)
Mesas migratorias y sostenibilidad del centro (operación)
4. Sistemas de información

Mesas Técnicas

Para la consolidación de los CAF, se han desarrollado cuatro (4) mesas de trabajo para su institucionalización:

- i. **Oferta de servicios**, realizada el día 18 de mayo de 2023, en Medellín a partir de un taller metodológico que permitiera la recopilación de información sobre actores y su consecuente identificación sobre los servicios que actualmente están siendo prestados en el municipio.

Se identificaron más de 18 organizaciones tanto de la cooperación internacional, como del gobierno territorial, prestando servicios en 6 categorías: Asistencia Humanitaria; Orientación, Asesoría y Apoyo; Identificación y Referenciación a Servicios Especializados; Ambientes Seguros de Protección; y, Alternativas para la Estabilización.

De igual manera se realizó la identificación de necesidades para la prestación de los servicios por parte de los actores, entre estos se tuvo en cuenta personal, espacios físicos, adecuaciones y requerimientos técnicos.

- ii. **Ubicación e infraestructura**, realizada el día 9 de junio en cabeza del Municipio de Necoclí y de la Gobernación de Antioquia revisando principalmente tres aspectos fundamentales: (1) El contexto de la movilidad por el municipio; (2) Los predios propuestos para construir el Centro y; (3) recomendaciones realizadas por la gobernación sobre los predios.

La visita, contó con la presencia de: Las Secretarías de Despacho del Municipio de Necoclí; Representantes de la Gobernación de Antioquia; Miembros del GIFMM nacional y Región Urabá; Representantes de ACNUR-Antioquia, miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la mesa estuvo encaminado a revisar las propuestas de los predios sugeridos por los entes territoriales y definir el tipo de infraestructura requerida para viabilizar la construcción del CAF en Necoclí desde el punto de vista jurídico, técnico y arquitectónico.

Se verificó la oferta de predios y, se hizo un especial énfasis en el predio parqueadero-Katamaranes con el apoyo de ACNUR y la Gobernación de Antioquia,

en donde se destacó que no hay alertas frente al mismo y podría ser el lugar donde se aloje el CAF.

- iii. **Gobernabilidad**, se apoyó a la alcaldía para que en el Decreto de la Mesa Migratoria se incorporara la función de liderar y operativizar el CAF. Así mismo, el 2 de agosto de 2023 en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, se convocaron a diferentes actores del nivel nacional, con el fin de viabilizar su participación en el Centro. Se destaca la voluntad del ICBF y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en el acompañamiento y asesoramiento técnico (como quiera que esta última requiere para su intervención de la declaratoria de emergencia por parte de los entes territoriales).
- iv. **Sistemas de Información**, realizada el día 18 de mayo de 2023, en la jornada de la tarde en el municipio de Necoclí, donde se recolectaron las diferentes fuentes de información que tienen las diversas organizaciones y la voluntad de promover la interoperabilidad de las fuentes para tener información más concisa y real en los flujos de la región del Urabá.

En la actualidad se está a la espera de la confirmación de recursos para la implementación, por parte de los cooperantes.

9. El pasado 24 de agosto, la República de Panamá, a través de un comunicado, anunció medidas "contundentes" contra el intenso paso de migrantes por el Tapón del Darién, contemplando la posibilidad de cierres fronterizos. A partir de este anuncio, ¿Se ha dialogado con el gobierno de la República de Panamá sobre si es realmente la posibilidad que están considerando, o cuando hablan de medidas concretas a qué se están refiriendo? ¿Qué acciones se han adoptado a partir de este anuncio?

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se hace seguimiento a los avances en el cumplimiento de los compromisos derivados de las reuniones tripartitas por parte de las entidades nacionales.

En ese sentido, durante el último trimestre del año se tiene prevista la realización de una tercera reunión entre altas autoridades de Colombia, Panamá y Estados Unidos con el fin de revisar el estado de cumplimiento de los compromisos pactados y realizar los ajustes necesarios.

Con el Gobierno de Panamá, Colombia ha estado en constante diálogo, tanto en escenarios regionales como bilaterales. El 23 de agosto de 2023, en la ciudad de Panamá, se celebró la IV Reunión Plenaria de la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, con la participación de 23 países, incluyendo a Panamá y Colombia. Los Estados Miembros reconocieron los logros alcanzados bajo el principio de responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Es importante mencionar que la información sobre un posible cierre de frontera no ha sido comunicada oficialmente a Colombia por el Presidente o la Canciller de la República de Panamá. Sin embargo, el 1 de septiembre de 2023, el Ministro de Seguridad de la República de Panamá declaró a los medios que el **cierre fronterizo en estas áreas protegidas no era una opción real**.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2023, Panamá anunció nuevas medidas migratorias en respuesta a la crisis en el Darién. El cierre de la frontera no formó parte del paquete de medidas que se listan a continuación:

- Se reubicarán los puntos de control y asistencia migratoria de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo con el objetivo de mitigar el impacto sanitario y proteger a las comunidades locales. Además, se construirán espacios adyacentes para contener a los migrantes.
- Se incrementará la frecuencia semanal de vuelos para deportar a ciudadanos irregulares y con antecedentes penales, con el apoyo del Servicio Nacional Aeronaval. Cabe destacar que entre abril y agosto se han realizado 14 vuelos hacia Colombia para deportar a 157 ciudadanos colombianos, sumando un total de 452 extranjeros deportados. Asimismo, se incrementarán las deportaciones y expulsiones de personas irregulares en todo el país que tengan antecedentes penales, mediante vuelos chárter.
- Se ajustarán las medidas operativas en todos los puestos de control migratorio ante la llegada de extranjeros. Se reducirá el período de turismo de 90 a 15 días (tras los cuales deberán pagar una multa) para algunas nacionalidades y según perfilamiento. Además, se exigirá una solvencia económica mínima de mil dólares (anteriormente era de \$500).
- Se reforzará el bloqueo marítimo en ambos litorales para combatir las estructuras criminales involucradas en el tráfico ilícito de migrantes, a cargo del SENAFRONT y del SENAN.
- Se intensificarán las medidas de control ribereño para evitar la creación de campamentos clandestinos; se redoblarán los esfuerzos para buscar información contra la delincuencia organizada transnacional con el fin de dismantlar las redes de tráfico de personas; se limitará el uso de los senderos utilizados por los migrantes para evitar que la contaminación se extienda a todas las áreas protegidas.

10. ¿Cuál sería la postura oficial del gobierno colombiano ante esta potencial medida de cierre fronterizo entre Colombia y Panamá? ¿Cómo afectaría a las relaciones bilaterales?

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, está implementando una Política Integral Migratoria. Esta política promueve un enfoque regional de los flujos migratorios, en

el que los países de origen, tránsito y destino compartan responsabilidades y desafíos. El objetivo es garantizar una migración segura, ordenada, regular y humana.

Además de proteger los derechos humanos de los migrantes y fortalecer la asistencia humanitaria, se busca desarrollar estrategias y medidas para abordar los factores y causas estructurales que impulsan la migración. Estos incluyen la pobreza, la violencia, las violaciones de los derechos humanos, la reunificación familiar, las motivaciones laborales y/o la demanda de mano de obra, los desastres naturales, la inseguridad alimentaria y el cambio climático.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) entre otros instrumentos internacionales, contempla que el derecho a migrar se fundamenta en la libre circulación de las personas a través de la movilidad humana que permite la migración.

El cierre fronterizo no solo es inviable debido a la extensión y condiciones de la frontera, sino que tampoco resuelve el problema; por el contrario, lo agrava y lo reubica. Por lo tanto, es necesario promover el trabajo conjunto entre los países para enfrentar este fenómeno regional.

Colombia mantiene una postura de migración segura y ordenada y seguirá buscando cómo coordinarse con los países de la región.

Las relaciones bilaterales con Panamá son estratégicas y profundas, aunque no están exentas de tensiones comerciales y políticas debido a su complejidad y multifacética naturaleza. La crisis migratoria exacerba estas situaciones y un eventual cierre de frontera ciertamente no beneficiaría a los países ni a las personas. Sin embargo, la relación bilateral seguirá guiándose por principios de hermandad y cooperación, profundización del intercambio de información y búsqueda de la eventual reapertura de las fronteras.

11. En medios internacionales el Gobierno de Panamá, ha acusado a Colombia de incumplir acuerdos y de hacer poco para detener el flujo de inmigrantes, que, según cifras de la subdirectora de Migración Panamá, el último día de julio del presente año, el número de migrantes que cruzaron el Tapón del Darién ya había superado la cifra de 2022 (248.284 personas), hoy las cifras van en más de 320 mil personas. Frente a este escenario:

Colombia, al igual que la mayoría de los países de la región, es consciente del enorme desafío que enfrenta el continente debido a los flujos migratorios mixtos que circulan de manera masiva y con altos niveles de vulnerabilidad por los países de la región.

Es importante no responsabilizar a otros países de tránsito y destino por los flujos migratorios mixtos, dado que estos flujos no se generan en los países de tránsito, quienes han asumido los costos de responder a dichos flujos.

La migración requiere una respuesta integral, humanitaria y solidaria, con un enfoque en derechos humanos. Se deben aprovechar los diversos espacios para el intercambio de buenas prácticas e implementar iniciativas de cooperación internacional, regional, subregional y bilateral en el ámbito migratorio. Esto permitirá potenciar la contribución de la migración al desarrollo integral de nuestra región.

Debe igualmente fortalecerse la respuesta regional basándose en el principio de responsabilidad compartida, que implica que cada uno asuma la responsabilidad frente a las políticas públicas para que, de manera articulada con los demás Estados, se comparta y distribuyan las acciones de cooperación. Esto es especialmente importante si se considera que el flujo migratorio en la región involucra a más de 13 países, lo que requiere una acción colaborativa.

Colombia ha estado invitando a todos los países involucrados a trabajar de manera contributiva y evitar acusaciones mutuas.

a. ¿Qué acuerdos existen con el gobierno panameño para afrontar en específico el tema migratorio?

Como se mencionó anteriormente, se estableció un mecanismo tripartito entre los Gobiernos de Colombia, Panamá y Estados Unidos con el fin de promover una gestión fronteriza eficaz y articulada, así como buscar una mayor seguridad humana y garantizar los derechos humanos de los migrantes que atraviesan la selva de El Darién.

b. ¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)?

Si bien no hay recomendaciones puntuales por parte de organismos internacionales para abordar la problemática de la migración irregular que se presenta en El Darién, resultado de la crisis hemisférica migratoria, existe una comunicación fluida y articulada con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en el marco de la Unidad Interinstitucional de Cooperación Internacional.

Es de destacar que la OIM y el ACNUR como colíderes del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) en consulta con el Gobierno nacional, construyen los Planes Regionales de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP), que son hojas de ruta anualizadas que definen las acciones de apoyo de los socios de la cooperación internacional para la respuesta a los flujos migratorios mixtos.

Las acciones que desarrolla el GIFMM como complemento a las acciones del Estado responden directamente a las necesidades definidas por las entidades nacionales y entes territoriales.

c. ¿Existen avances para desarrollar no solo con Panamá sino con los Estados Unidos un enfoque integral, regional y posiblemente colaborativo frente al tema?

El Gobierno de Colombia mantiene permanente articulación con los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos para avanzar en los compromisos derivados de las reuniones tripartitas. Puntualmente se destacan 4 avances:

- El fomento de un diálogo en América Latina y el Caribe para el abordaje de los flujos migratorios mixtos, incluyendo sus causas estructurales.
- El lanzamiento de campañas de comunicación para contrarrestar migración irregular y tráfico de migrantes.
- La creación de un plan desarrollo para la región de El Darién con el fin de reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleos y promover oportunidades económicas sostenibles para las comunidades fronterizas.
- La formalización de la operación de los Puntos de Movilidad Segura en Colombia como parte del compromiso conjunto entre Estados Unidos y Colombia de abrir nuevas vías legales y flexibles que disminuyan la migración irregular.

12. Se tiene conocimiento que, en el mes de marzo, el Secretario de Seguridad Nacional de la Casa Blanca y la Cancillería anunciaron un acuerdo entre Estados Unidos y Colombia para arrancar la fase exploratoria de la iniciativa "movilidad segura". Sobre este acuerdo por favor informar.

a. ¿Cuál es el objetivo del acuerdo?

Como ya se ha señalado, los gobiernos de Colombia y Estados Unidos llegaron a un acuerdo para desarrollar, por un período de seis meses, la fase exploratoria de la iniciativa Puntos de Movilidad Segura. El objetivo del mismo es facilitar a los nacionales de Cuba, Haití y Venezuela -que demuestren que se encontraban en Colombia con un estatus regular migratorio, al 11 de junio de 2023 – realizar sus solicitudes de refugio en línea, a través de la plataforma Movilidad Segura <https://movilidadsegura.org>, que se encuentra georreferenciada desde Colombia.

Esta iniciativa cuenta con la participación y acompañamiento de ACNUR y OIM. Tras agotar el proceso de evaluación inicial se determinará la probabilidad de un reasentamiento en Estados Unidos (refugio) o la elegibilidad para otras vías legales hacia los Estados

Unidos. **La decisión final es discrecional y exclusiva del Gobierno de los Estados Unidos y dependen de sus políticas migratorias internas.**

b. ¿Cuál ha sido su desarrollo a la fecha?

El Punto de Movilidad Segura en Medellín comenzó a operar el 01 de agosto de 2023, en Cali el 22 de agosto de 2023 y en Bogotá el 18 de septiembre de 2023.

c. ¿Qué países hacen parte de esta propuesta del gobierno norteamericano?

La iniciativa de Movilidad Segura es de carácter bilateral, es decir, que el Gobierno de Estados Unidos negocia con cada país la forma en que se acuerda e implementan los Puntos de Movilidad Segura. Este no es un mecanismo de cooperación multilateral.

A la fecha, el Gobierno de Estados Unidos ha acordado la implementación de la iniciativa de Movilidad Segura con los Gobiernos de Colombia, Guatemala y Costa Rica. En el sitio web de Movilidad Segura, se encuentran las nacionalidades y condiciones de cada país para la implementación de los Puntos de Movilidad Segura: <https://movilidadsegura.org/>.

d. ¿Cuál es la posición de la República de Panamá frente al tema?

Esta es una iniciativa anunciada por los Estados Unidos, y el Gobierno colombiano, como ya se mencionó convenido con los Estados Unidos iniciar una fase exploratoria de seis (6) meses de la iniciativa Puntos de Movilidad Segura en Colombia, a partir del 28 de junio de 2023.

13. ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer una mesa de diálogo con el gobierno panameño para responder a esta crisis humanitaria? De ser así, ¿qué se ha avanzado hasta la fecha?

Además de los mecanismos bilaterales existentes, los Gobiernos de Colombia y Panamá han venido trabajando junto con el Gobierno de Estados Unidos a través de un mecanismo de alto nivel en la implementación de una Hoja de Ruta con el fin de promover una gestión fronteriza eficaz y mayor seguridad en la región de El Darién.

La Hoja de Ruta está guiada por los principios de la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, así como la seguridad humana de los migrantes que atraviesan la selva de El Darién.

El 19 de septiembre de 2023, en el marco de la 78ª Asamblea General de Naciones Unidas, los Presidentes de Colombia y Panamá sostuvieron un encuentro en el marco del cual se abordó el tema migratorio y se acordaron aspectos para avanzar en el relacionamiento bilateral como la reactivación de la Comisión de Vecindad.

14. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?

En respuesta a las necesidades de atención humanitaria y protección de la población migrante que busca atravesar el Tapón del Darién, el Ministerio de Relaciones Exteriores como cabeza del sector y adoptando las funciones derivadas del Decreto 2647 de 2022, en el que se trasladan las funciones de la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante, ha generado un proceso de coordinación con las entidades territoriales del Departamento de Antioquia y la Subregión de Urabá a través de la planificación de estrategias como la consolidación Centros de Atención Fronteriza -CAF- y la respuesta conjunta definida en espacios bilaterales o instancias de articulación interinstitucional como las mesas migratorias de los municipios de tránsito, a saber:

Visita Embajador de Estados Unidos y Viceministra de Asuntos Multilaterales

En el mes de octubre de 2022, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se coordinó y acompañó una visita con el Embajador de Estados Unidos en Colombia con el fin de conocer la situación a la que se enfrentan las personas migrantes en tránsito en el Municipio de Necoclí y Acaandí, escenario de donde surge la propuesta de consolidar un Centro donde se pueda dar un abordaje institucional y gubernamental de la respuesta. Es así, como se plantea el interés de avanzar en la consolidación del Centro de Atención Fronteriza -CAF-.

Acuerdos para abordaje de la atención y protección de la población migrante en la región del Darién

Durante el mes de febrero de 2023, se llevó a cabo la reunión tripartita entre los Gobiernos de Colombia, Estados Unidos y Panamá, en el municipio de Apartadó, en la cual se señaló que los Gobiernos de Colombia y los Estados Unidos trabajarán para diseñar Centros de Atención Fronterizos, priorizando un piloto inicial en Necoclí.

Posteriormente, tras el X Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos, realizado el 28 de marzo del 2023, el gobierno de Estados Unidos oficializó su apoyo al diseño de la estrategia CAF, compromiso consignado en el Subtema 2, Numeral 3 - Protección de los Migrantes en Tránsito-.

Taller de Co-creación y estructuración de los CAF Centros de Atención Fronteriza

Como estrategia impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como propósito generar un espacio dentro del cual las personas refugiadas y migrantes, retornadas o en riesgo de apatridia y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad puedan recibir información dependiendo de sus necesidades específicas

y respondiendo a las de mayor urgencia a partir de la orientación, articulación y estabilización de la respuesta humanitaria en conjunto con autoridades gubernamentales, organizaciones civiles y organismos internacionales. Ya se expusieron los detalles anteriormente.

15. ¿Qué nuevas mesas de trabajo se han realizado en los municipios de Urabá con comunidades y autoridades para afrontar distintas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio irregular en la región?

Frente a los desafíos que impone el creciente tránsito migratorio en el Darién, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha liderado la articulación con instancias territoriales en la subregión de Urabá, así:

Frente al derogación de medida migratoria "Título 42" del Gobierno de Estados Unidos, anunciada el 22 de diciembre de 2022, la Unidad de Cooperación Interinstitucional de Cooperación Internacional sesionó junto con los representantes de diferentes entidades (Policía Nacional, Migración Colombia, ICBF y Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres) con el fin de articular entre las entidades una respuesta anticipada a los efectos de los flujos migratorios y generar unas líneas de acción estratégicas.

En este espacio, se abordaron algunas generalidades sobre la derogación del título 42, identificando los posibles efectos en el incremento en los flujos migratorios de tránsito por Colombia en la ruta de Necoclí-Darién. Dado lo anterior, se plantearon los siguientes puntos estratégicos para ser discutidos en el marco de la reunión:

- Conocer características de la población migrante de acuerdo con la información que consolida el GIFMM.
- Fortalecer la comunicación desde las fronteras, para monitorear cambios en los flujos migratorios.
- Articulación entidades nacionales y la cooperación internacional, para fortalecer control migratorio en puestos no autorizados.
- Fortalecer mecanismos de información sobre migración irregular.
- Requisitos para migrar desde puestos migratorios autorizados en Colombia.
- Interlocución entre países de América Latina y el Caribe respecto al posible flujo migratorio incrementado.

Adicionalmente, se mencionaron algunas gestiones realizadas por el Gobierno, tales como: apoyo a la creación del GIFMM en Urabá; construcción de documentos y planes de trabajo; alerta en la situación de movimientos mixtos por la frontera colombo-panameña; acompañamiento y participación en sesiones binacionales; articulación entre Gobierno nacional, local y cooperación internacional para actualización de movimientos luego del anuncio de EE.UU; creación y desarrollo de la Mesa Migratoria en Necoclí. Igualmente, se mencionan las atenciones del GIFMM en la Zona del Darién

a más de 37.000 beneficiarios, así como la visita al territorio para la planificación del Centro de Atención Fronteriza (CAF) para Necoclí. Lo anterior para fortalecer la respuesta bajo los criterios de atención y protección de la población migrante.

Posteriormente, la Unidad de Cooperación Interinstitucional de Cooperación Internacional con la participación de diferentes áreas de la Cancillería, Migración Colombia, ACNUR, OIM y representantes del GIFMM, sostuvo una reunión el pasado 29 de agosto de 2023, en la cual se abordó el anuncio del Gobierno de Panamá sobre el posible cierre de su frontera lo cual generaría un inminente aumento de flujos de movilidad humana en el territorio y posible represamiento de personas en Necoclí y municipios aledaños como Apartadó y Turbo.

Para preparar las acciones, se buscó fortalecer la coordinación interinstitucional nación-territorio, con los organismos de cooperación y demás actores que actualmente trabajan en la disminución de situaciones de vulnerabilidad en el municipio a partir de las siguientes acciones:

- Articular con el GIFMM las acciones que se han venido realizado desde la cooperación y alinear la respuesta con la estrategia formulada por el gobierno nacional para atender el contexto migratorio actual.
- Asistencia a la mesa migratoria el 1 de septiembre de 2023.
- Sugerir a la gobernación la sesión de una mesa situacional departamental con los alcaldes de Necoclí, Apartadó, Turbo y demás municipios involucrados, con el fin de abordar el tema de manera conjunta. De otra parte, se propuso estudiar la posibilidad de decretar la emergencia tanto a nivel nacional como departamental y así a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional en la zona.

De igual manera, se ha promovido la generación de mesas migratorias departamentales en:

- Antioquia bajo el Decreto 3578 de agosto de 2023 y cuya primera sesión se realizó el 5 de septiembre de 2023.
- Chocó bajo el Decreto 149 del 16 de junio 2023 y cuya primera sesión de mesa se realizó en junio 2023 y la segunda sesión en septiembre 2023, con el acompañamiento de los miembros del equipo de apoyo a la transición del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido, el pasado 5 de septiembre de 2023, la Cancillería participó en la instancia interinstitucional creada y liderada por la Gobernación de Antioquia: "*Comisión para la Gestión de la Gobernanza Migratoria en Antioquia*" para responder al recrudecimiento de la situación de vulnerabilidad de la población migrante que transita por la subregión de Urabá, con el objetivo de definir y concertar las acciones que liderará el Gobierno Nacional, Departamental y Local en conjunto con la cooperación y el Sistema de Naciones Unidas, frente a la crisis humanitaria que se

presenta actualmente en el Tapón del Darién, como resultado del aumento de la migración en tránsito.

En el desarrollo de los objetivos de la agenda propuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo alusión a la importancia de estas instancias en el marco de los mandatos de la Ley 2136 de 2021, y al CONPES 4100 de 2022, de articular una estrategia de emergencia a la actual coyuntura de la migración en tránsito por el Urabá ante el crecimiento que se ha suscitado en los últimos meses y asimismo propiciar las condiciones para la integración socioeconómica de la población migrante con vocación de permanencia atendiendo a los lineamientos de enfoque diferencial y territorial que faciliten los principios de coordinación, articulación y subsidiariedad de la Política Integral Migratoria.

En tal sentido, propuso los siguientes puntos para generar una respuesta para la atención a la crisis del Darién: i) un esquema de recolección de información que permita cualificar y cuantificar la movilidad y necesidades en el Urabá; ii) una oferta temporal para la población migrante en condición de vulnerabilidad para evitar y prevenir la condición de calle y la ocupación del espacio público; iii) una ruta de protección que considere desde los puntos de ingreso al país, una respuesta articulada en el alistamiento para la recepción de los flujos migratorios.

Bajo la actual coyuntura, este Ministerio también señaló la importancia de constituir e implementar los Centros de Atención Fronteriza -CAF- no solo en esta frontera del Urabá, sino en los puntos de ingreso como lo son Ipiales y Cúcuta, que permita ir consolidando un ecosistema de información de los flujos en la identificación de necesidades de protección, de unificar la oferta de servicios y asegurar la movilidad de manera regular, ordenada y segura.

EMBAJADA DE COLOMBIA EN PANAMÁ

1. ¿Cuál ha sido el nivel de comunicación y coordinación que ha mantenido la embajada con las autoridades panameñas, incluyendo fuerzas de seguridad, servicios migratorios y de salud? ¿Se han establecido protocolos binacionales o convenios para buscar y acordar soluciones conjuntas que permitan manejar de mejor manera esta situación que está impactando fuertemente la región del Darién en Panamá?

De acuerdo con el Artículo 24, numerales 2 y 4 del Decreto 869 del 2016, la Embajada de Colombia en Panamá ejecuta la política exterior en cuanto a la relación bilateral con Panamá de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo una acción clave el seguimiento constante al contexto del país ante el cual está acreditada.

Con relación a la situación migratoria en la frontera binacional, la Embajada mantiene comunicación fluida y frecuente con las autoridades rectoras de la política exterior

panameña, entre ellas el despacho del Vicecanciller de la República, la Dirección General de Política Exterior de la Cancillería y la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados de la Cancillería.

Asimismo, es alto el nivel de interlocución y alcance de la comunicación con otras autoridades concernidas tales como el Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y el Servicio Nacional de Migración, entidades clave en la gestión migratoria de Panamá.

Derivado de lo anterior, durante los últimos dos años la Embajada de Colombia en Panamá ha acompañado la participación de Colombia en espacios bilaterales, trilaterales y multilaterales organizados en territorio colombiano, panameño y en la zona de frontera, para abordar el flujo migratorio. Algunos ejemplos son:

- La reunión de Presidentes sostenida el pasado 19 de septiembre en Nueva York, en la que los mandatarios de ambos países dialogaron sobre la importancia de abordar la situación migratoria por el Darién desde un enfoque ordenado y humano. Asimismo, acordaron la reactivación de la Comisión de Vecindad en su XVIII versión.
- La participación en la Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional de Migraciones y la Conferencia Sudamericana de Migraciones celebrada los días 22 y 23 de agosto de 2023 en la Ciudad de Panamá;
- La reunión de Viceministros de Defensa/Seguridad de Panamá y Colombia realizada el 1 de agosto de 2023 en modalidad virtual, mediante la cual se suscribió el Plan Operativo Anual Binacional que contiene acciones precisas, compromisos e iniciativas de cooperación bilateral en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
- La Reunión Tripartita de Alto Nivel entre Panamá, Estados Unidos y Colombia, realizada en la Ciudad de Panamá el 11 de abril de 2023. Este encuentro tuvo como resultado una declaración trilateral mediante la cual los tres Estados identificaron tres áreas de trabajo inmediato: la necesidad de acabar con el movimiento ilícito de personas, la importancia de abrir vías legales para los migrantes y poner en marcha planes para promover el desarrollo en las comunidades de acogida en la zona de frontera.
- La visita trilateral entre altas autoridades de Panamá, Estados Unidos y Colombia a Apartadó, en la zona de frontera, el 14 de febrero de 2023. Este encuentro tuvo como resultado un comunicado conjunto con 11 compromisos específicos para la respuesta a los flujos migratorios irregulares por el Darién.

2. Teniendo en cuenta los graves peligros que representa cruzar la inhóspita selva del Darién para los migrantes, muchos de los cuales pierden la vida en el intento, ¿qué campañas o estrategias de prevención ha coordinado la Embajada con autoridades colombianas para desincentivar estos cruces irregulares e informar sobre sus riesgos?

En los últimos meses, la Embajada de Colombia en Panamá se sumó a través de sus redes sociales a la campaña digital #NoTeContaron, coordinada por la Cancillería de Colombia en colaboración con el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes Venezolanos (R4V), a través de la cual de manera periódica se publica información sobre los riesgos que supone el tránsito irregular por la selva de la Provincia del Darién en Panamá. La campaña de comunicación está enfocada en desincentivar la migración irregular y advertir sobre los riesgos del tráfico de migrantes, por medio de piezas gráficas y textos para redes sociales.

Vale la pena anotar que, en virtud del Artículo 7, Numeral 12 del Decreto 869 del 2016, la dirección y coordinación de todas las gestiones relacionadas con comunicaciones estratégicas externas y divulgación de información del ámbito internacional recae en el despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

Desde la Oficina de Prensa Cancillería ya se inició la difusión de las piezas gráficas en medios digitales y cuñas radiales a través de plataformas provistas por entidades del Gobierno nacional.

3. Con respecto a la asistencia consular, ¿cuáles son los principales retos que ha enfrentado la Embajada para brindar ayuda oportuna a los migrantes colombianos que llegan a Panamá, especialmente en casos de atención médica de emergencia, menores no acompañados y casos de xenofobia? ¿Con qué recursos cuenta actualmente la Embajada para estas labores humanitarias?

De acuerdo con el Numeral 16 del Artículo 24 del Decreto 869 de 2016, las Embajadas de Colombia en el exterior realizan seguimiento a la gestión de los Consulados de su jurisdicción. Con respecto a la situación migratoria por el Darién, a continuación, se comparten las consideraciones de los Consulados de Colombia en Panamá concernidos:

- Consulado de Colombia en Jaqué (Darién): En cuanto a los retos, "los connacionales que ingresan en calidad de migrantes y de los cuales esta oficina ha tenido conocimiento sobre su ingreso a Jaqué, tanto el Servicio Nacional de Fronteras como Migración no les reconoce tal estatus. Son devueltos a territorio colombiano a la mayor brevedad posible." En cuanto a la atención médica, "los connacionales que ingresan al territorio pueden recibir atención médica, en caso de así requerirlo; no se conocen casos en donde se les haya negado." Sobre menores no acompañados, "no se conocen casos de menores connacionales no acompañados". Sobre xenofobia, "no se conocen casos de xenofobia hacia connacionales".
- Consulado de Colombia en Puerto Obaldía (Comarca Guna Yala): "En esta circunscripción no se han presentado este tipo de casos, debido a que no es

permitido el ingreso de los migrantes a la población de Puerto Obaldía. Sin embargo, en el caso que se llegara a presentar esta situación, el principal reto sería poder brindar una buena atención médica, debido a que la atención médica en la población es muy precaria porque no se cuentan con los equipos y recursos suficientes para su atención, por lo que siempre se buscaría la posibilidad de trasladar al connacional a un lugar donde le puedan prestar una mejor atención.”

- Consulado General de Colombia en Ciudad de Panamá (Provincia de Panamá):
 - “El día 12 y 13 de septiembre del año en curso, funcionarios del Consulado General en Ciudad de Panamá se dirigieron a la Región del Darién, específicamente a Meteti y Yaviza, con el fin de realizar un sondeo con connacionales que habitan en esta región y que requieran de alguno de los servicios que presta el Consulado, tales como, pasaporte, registro civil y cédula de ciudadanía. Tratándose de la cédula el procedimiento estará soportado en la tecnología para tramitar cédula y tarjeta de identidad de manera digital, mediante un dispositivo denominado Estación EIS que implementa la Registraduría Nacional del Estado Civil.”
 - “En la semana del 2 al 6 de octubre de 2023, el Cónsul General de Colombia en Ciudad de Panamá sostendrá reunión con UNICEF, puntualmente con la especialista en temas de emergencia y quien lidera la respuesta humanitaria en Darién – Chiriquí. Reunión que tendrá lugar en las oficinas de UNICEF – Ciudad de Panamá.”
 - “Así mismo, para el 13 de octubre del presente año está prevista una jornada de cedulaación para las víctimas del conflicto armado.”
 - “Por otra parte, uno de los principales retos para poder brindar una respuesta oportuna es que no existe presencia consular en la zona, debido a que el Consulado de Ciudad de Panamá se encuentra a 5 horas en vehículo de la Región de Darién.”
 - “Adicionalmente, el Consulado cuenta únicamente con una asesora social y un asesor jurídico, quienes apoyan en la labor de brindar la asistencia pertinente a los connacionales sobre los procedimientos y trámites en la República de Panamá.”
 - “De igual manera, desde el Consulado se apoya a los connacionales que cruzaron por el Darién a través de la emisión de pasaportes exentos para realizar el trámite de retorno voluntario ante el Servicio Nacional de Migración de la República de Panamá. En algunos casos, se ha logrado gestionar albergue y comida por intermedio de algunas fundaciones y organizaciones.”
 - “La autoridad competente en Panamá para la atención a menores no acompañados es la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, SENIAF, en coordinación con el Servicio Nacional de Migración de la República de Panamá, no obstante, a la fecha no hemos sido notificados de un menor no acompañado de nacionalidad colombiana.”

4. ¿La Embajada ha coordinado con la Cancillería colombiana o con otros países el posible aumento de personal y presupuesto para que aquella pueda responder de forma más efectiva ante la creciente población de migrantes colombianos vulnerables en Panamá?

Corresponde a las direcciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera, adscritas a la Secretaría General de la Cancillería, coordinar y adelantar las gestiones concernientes a la administración del personal y el presupuesto de funcionamiento de las misiones diplomáticas en el exterior, en virtud de los artículos 18, 19 y 20 del Decreto 869 de 2016.

5. Más allá de la respuesta inmediata ante esta coyuntura, ¿qué estrategias de mediano y largo plazo ha planteado la Embajada para abordar las causas de fondo de esta migración irregular masiva desde y a través de Colombia?

En atención a los numerales 4 y 12 del artículo 24 del Decreto 869 del 2016, la Embajada de Colombia en Panamá tiene el mandato de "Hacer seguimiento a la evolución del contexto del país ante el cual se encuentre acreditado" y "Mantener permanentemente informadas a las Direcciones de los Viceministerios correspondientes, sobre el estado de ejecución de las directrices de política exterior en materia de relaciones bilaterales".

Por lo anterior, cada mes la Embajada realiza la gestión de recopilación, filtro y análisis de los datos mensuales de los flujos migratorios por el Darién que publica el Servicio Nacional de Migración de Panamá, los cuales son remitidos a las dependencias de la Cancillería, así como Migración Colombia para el análisis y la toma de decisiones.

En el mismo sentido, diariamente la Embajada adelanta un monitoreo a los pronunciamientos de autoridades del Gobierno panameño y medios de comunicación locales con el objetivo de identificar nuevas informaciones relevantes para los fines de la política exterior colombiana, especialmente frente a la coyuntura migratoria en la zona de frontera.

En concordancia con el Artículo 189, numeral 2, de la Constitución Política de Colombia, el numeral 7 del Artículo 7 del Decreto 869 de 2016 y el numeral 2 del Artículo 24 del Decreto 869 de 2016, la Embajada de Colombia continuará ejecutando en el ámbito de sus competencias las directrices que desde la Cancillería se instruyan - particularmente de las direcciones de Integración Fronteriza, América, Cooperación Internacional, Asuntos Migratorios y el Despacho del Vicecanciller- a fin de profundizar y fortalecer los mecanismos de diálogo con Panamá sobre la situación por el Darién en el marco de la Comisión de Vecindad, las Consultas Políticas, las visitas oficiales y de alto nivel y las Reuniones Trilaterales de Alto Nivel con Estados Unidos,

entre otros. Igualmente, la Embajada mantendrá el fluido canal de comunicación con las autoridades panameñas descritas en la pregunta 1 del presente cuestionario.

Por último, resulta pertinente precisar que tanto Panamá como Colombia son países de tránsito. No son considerados Estados de origen ni destino en esta coyuntura. De acuerdo con las estadísticas oficiales del Servicio Nacional de Migración de Panamá, la migración irregular que atraviesa el Darién se origina en un 97% fuera de las fronteras de Colombia.

Desde la Cancillería se ha venido impulsando igualmente un diálogo regional a través de la realización de un Encuentro de Alto Nivel sobre Movilidad Humana y Desarrollo en América Latina y el Caribe, con México como anfitrión y Colombia como Secretaría Técnica, para abordar la migración irregular en el continente, incluyendo sus causas estructurales, y buscar una gobernanza regional más articulada en materia migratoria.

En ese sentido, el 30 de junio del año en curso, se celebró una reunión viceministerial con representación de 20 países de América Latina y el Caribe para abordar el incremento de los flujos en el hemisferio considerando las causas estructurales de la migración, y la necesidad de garantizar financiamiento para darles respuestas duraderas y sostenibles, bajo el entendido que todos los países tanto de origen, tránsito y destino tienen responsabilidades en la respuesta a los flujos migratorios sin precedentes.

Asimismo, se elaboró un borrador de Comunicado Conjunto que será puesto a consideración de los jefes de delegación en el Encuentro de Alto Nivel, y que se ha venido negociando con los países de América Latina y el Caribe.

6. ¿Qué aprendizajes genera esta crisis migratoria sin precedentes para que Colombia y Panamá mejoren la gestión coordinada de flujos migratorios fronterizos, tanto a nivel de seguridad como en términos de respeto a los derechos humanos?

La coyuntura migratoria irregular con destino hacia el norte del continente americano, iniciada en el primer trimestre de 2021, ha representado una oportunidad para Colombia de fortalecer su interlocución y diseñar mecanismos más ágiles de diálogo de alto nivel con autoridades panameñas rectoras en asuntos de seguridad, defensa y migración.

Igualmente, ha permitido a Panamá y Colombia fortalecer su llamado a los países de la región, especialmente aquellos que son origen y destino, para resolver los desafíos regionales desde una perspectiva multilateral.

Por último, es necesario resaltar que la migración es un derecho humano, de manera que la solución a los flujos migratorios masivos no está en buscar estrategias para

detenerlos, sino en aquellas en las que se les garantice un tránsito ordenado, regular y seguro.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores